

Nuestra Política general de asistencia financiera:

Ingalls Memorial Hospital de University of Chicago Medicine atiende a pacientes en emergencia y a otros pacientes que requieren atención de urgencia, sin importar su capacidad de pago o la disponibilidad de cobertura por terceros. Según nuestra Política de asistencia financiera, ofrecemos asistencia financiera para atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria según la definen los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (Centers for Medicare and Medicaid Services, CMS) en cualquiera de las instalaciones de Ingalls Memorial Hospital. La Política de asistencia financiera ofrece directrices de la asistencia financiera (atención médica con descuento) para los pacientes que pagan por sí mismos y que reciben servicios de atención urgente basado en sus necesidades financieras, además de otros descuentos. Si usted es elegible según nuestra política, los saldos de cuentas pendientes se podrían cancelar o descontar de acuerdo con esta escala:

Nivel federal de pobreza del grupo familiar	% reducción de costos
Hasta 200%	Descuento completo (100%)
201% a 600%	80% de descuento
más de 601%	Sin descuento

Para solicitar asistencia:

1. Obtenga nuestra Solicitud de asistencia financiera.
 - En los sitios web de Ingalls Memorial Hospital en: <https://www.ingalls.org/financial-assistance#>;
 - En el momento de la inscripción con nuestros representantes de admisión de pacientes (incluso con el registrador en el Departamento de Emergencias), o en cualquiera de nuestras oficinas de asesoría financiera o caja;
 - Si se comunica con un asesor financiero, le enviaremos por fax, correo postal o correo electrónico una copia de nuestro formulario de Solicitud de asistencia financiera.
2. Complete la solicitud y envíela al hospital respectivo que presta los servicios con los documentos de respaldo que se indican en la "Solicitud de asistencia financiera". Para el procesamiento oportuno, envíe los documentos en un plazo de 15 días.
3. Las solicitudes completas se procesarán en un plazo de 30 días después de recibirlas.
4. Una vez que la solicitud se haya procesado, se le enviará una carta de resolución por correo.
5. Si se aprueban, las solicitudes serán válidas por 30 días a partir de la fecha de la solicitud en el mismo año calendario.

Cómo obtener información y asistencia relacionada con nuestra política de asistencia financiera:

Para obtener información sobre nuestro Programa de asistencia financiera y el formulario de Solicitud de asistencia financiera, comuníquese con nuestro asesor financiero cerca del vestíbulo principal de nuestro centro principal en One Ingalls Drive, Harvey, IL 60426 o llame al **773-834-6210**.

Gracias por elegirnos para sus necesidades de atención médica y esperamos poder atenderlo en el futuro.